



Superior Tribunal de Justicia
Corrientes

Nº 800

CORRIENTES, 08 AGO 2018

SRA.

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES

ESC. MIRIAM C. CORREA

SU DESPACHO

Me dirijo a Ud., en los autos
caratulados: **“COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL “XXIX ENCUENTRO
NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL” -8 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2018”**,
Expte. E-3249-2018, a fin de hacerle saber lo resuelto por este Superior Tribunal de
Justicia, en el Pto. 16º del Acuerdo Nº 20/18, que transcrito textualmente dice:
**“DECIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-3249-2018; referente al pedido del Colegio de
Escribanos de la Provincia de Corrientes, para que se declare de interés el “XXIX
ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL” que se realizará del 8 al 10
de noviembre del corriente año en esta ciudad de Corrientes. Por ello y oído el Sr.
Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés el “XXIX ENCUENTRO
NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL”, de conformidad a lo solicitado.-** Fdo. Dr.
GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), los Dres., LUIS EDUARDO REY
VAZQUEZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, EDUARDO GILBERTO PANSERI
(Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, Dr.
GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.”

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dr. GUILLERMO A. CASARO LODOLI
Secretario Administrativo
Superior Tribunal de Justicia